



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
RECTORADO  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1454-R -UNICA-2020

Ica, 29 de Octubre del 2020.

**VISTO:**

Los Oficios N°-0403-D-FCCTA-UNICA-2020 del 13 de Octubre del 2020; N°-0412-D-FCCTA-UNICA-2020 del 19 de Octubre del 2020 y N°-0415-D-FCCTA-UNICA-2020 del 23 de Octubre del 2020 del Decano de la **Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología**, quien remite nueve (09) expedientes de Egresados, **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación**; once (11) expedientes de Egresados, **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de Bachiller en Turismo** y tres (03) expedientes de egresados; **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de Bachiller en Arqueología**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; y con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial.



Que, de acuerdo al artículo 74 la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. Cuando la Universidad tenga acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, podrá hacer mención de tal condición en el título a otorgar; y su artículo 75° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad;

Que, de conformidad con el artículo 59, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario;

Que, en Sesiones del Consejo de Facultad de fecha **14 de Julio del 2020, 20 de Agosto del 2020; 02 de Setiembre del 2020 y 29 de Setiembre del 2020** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación; Grado Académico de Bachiller en Turismo y el Grado Académico de Bachiller en Arqueología**, disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo la **Resoluciones Decanales N°-143; 144; 146; 147-FCCTA-UNICA-2020 del 14 de Julio del 2020; N°-201; 202; 203; 207; 217; 230; 237; 247; 248; 250; 251-FCCTA-UNICA-2020 del 20 de Agosto del 2020; N°-276; 277 -FCCTA-UNICA-2020 del 02 de Setiembre del 2020 y N°-305; 306; 307; 308; 309; 310; -FCCTA-UNICA-2020 del 29 de Setiembre del 2020.**

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha **29 de Octubre del 2020**, **acordó CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación; el Grado Académico de Bachiller en Turismo y el Grado Académico de Bachiller en Arqueología** a los Egresados de la **Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología**, expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **29 de Octubre del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFERIR** a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**; al Egresado de la **Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología** de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	ARTEAGA GAMONAL, LUIS ANGEL	20136148	Regular	R.D. N°-276-20
2	CAQUIAMARCA DONGO, NICOLLE MELANIE	20132924	Regular	R.D. N°-201-20
3	CHALCO GAMARRA, KARLA INGRID	20133401	Regular	R.D. N°-143-20
4	HERRERA VELASQUEZ, MARINA EDEN	20141126	Regular	R.D. N°-305-20
5	MARTINEZ SOTELO, SANDRA JENNY	20136173	Regular	R.D. N°-203-20
6	MIRANDA SOSAYA, MONICA MAYRA	20145844	Regular	R.D. N°-306-20
7	MUÑANTE CARBAJAL, IXAMAR HILARY	20143294	Regular	R.D. N°-202-20
8	REYES MARTINEZ, CARLOS RODOLFO	20145848	Regular	R.D. N°-307-20
9	TORRES LAURENTE, JUAN HILARIO	20143302	Regular	R.D. N°-308-20

**Artículo 2°.- CONFERIR** a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TURISMO**; a los Egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	CALDERON LA ROSA, CARLOS REY	20143312	Regular	R.D. N°-309-20
2	CHOQUE PALOMINO, JUNIOR DAVID	20132956	Regular	R.D. N°-277-20
3	AQUIJE PORTAL, KARLA XIOMARA	20145859	Regular	R.D. N°-207-20
4	GOMEZ CHIPANA, JENNIFER TREYSY	20143320	Regular	R.D. N°-217-20
5	MARTINEZ HERNANDEZ, JHOAM ANDRE	20136777	Regular	R.D. N°-230-20
6	QUIHUE GUTIERREZ, MARIA LUZ	20131317	Regular	R.D. N°-237-20
7	RIVERA YATACO, STEFANY LUZ	20136216	Regular	R.D. N°-310-20
8	SAYRE DE LA TORRE, LOURDES VIVIANA	20011235	Regular	R.D. N°-144-20
9	VARGAS SARAVIA, DAGHNE LIZBETH	20145879	Regular	R.D. N°-247-20
10	YARANGA MELGAR, ALEJANDRA ESTEPHANY DEL PILAR	20136224	Regular	R.D. N°-146-20
11	YARMA CURITOMAY, LISBETH STEPHANY	20143338	Regular	R.D. N°-248-20

**Artículo 3°.- CONFERIR** a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUEOLOGÍA**; al Egresado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	BENITES MENESES, CLAUDIA XIOMARA	20145881	Regular	R.D. N°-250-20
2	JORGE INGA, LIZETH CAROL	20136237	Regular	R.D. N°-147-20
3	MARTINEZ VASQUEZ, MARIA ROSALYN	20143351	Regular	R.D. N°-251-20

**Artículo 4°.- DISPONER** que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Anselmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**



*MJ*  
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA  
**SECRETARIO GENERAL**

